



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2025-MPP/A

Puno, 27 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Instituciones, Organizaciones y **Personalidades Ilustres**; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los Ponentes en la Conferencia Magistral denominada: **La Función del Museo en el Fortalecimiento de la Identidad Cultural "Festividad Virgen de la Candelaria 2025"**, actividad cultura organizada por el Museo Municipal Carlos Dreyer de la Municipalidad Provincial de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Sr. Henry Jesús Flores Villasante

POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL DENOMINADA: LA FUNCIÓN DEL MUSEO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL "FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2025"

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente Reconocimiento al Sr. ELARD VLADIMIR CHAÍÑA FLORES, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE